

D.^o Juan de Sepúlveda Pinax, D.^o Juan de Suerza

Pres. Ayuntamiento. D.^o Juan de Sepúlveda Pinax, D.^o Juan de Suerza
co. dize, que anoche estubo en las casas de su morada
D.^o Pedro Joseph de Molina Comisario de la Ciu-
dad de Huacuja quien le dize no tiene a esta como
en conformidad de lo decretado el Sr. D.^o Juan y el Sr. D.^o
Antonio Ruiz Mathias como Comisario de dize a
entender al Sr. Comisario de la de Huacuja y sus Comi-
sarios que en el interin que se acababa el Vespicio
el Pueblo que se estaba executando judicieren para
para aquella Ciudad mil fanegas de que tenia
Congrado Bernardo Oues; y que fenecido el Sr.
Vespicio se aplicaria esta Ciudad a la mayor porcion
que pudiere y respecto de estar concluido el Vespicio
y a los muchos dias se han en la servida el
la Ciudad resolven sobre lo referido y como en la
noticia de la Ciudad y para que se sirva dar la provi-
dencia que convenga y para la Ciudad entendido
Dize, que respecto de que siempre ha estado en a-
nimo de complazer a aquella Ciudad y al Sr. Con-
sejor de ella en su nombre y que habiendo acaba-
do el Vespicio para el Cultivo y frutos de lo que
lo de la manutencion de este pueblo, halla que lo
Vespicio sin saber he ha el dimento de la via
existen en los Vecinos diezenta y seis mill de racion
de quinuenta y cinco fanegas de magomeno
sin el del ganado y al cabalato que sirven para el
parte de el Vespicio abatto que ambas partes de
sean sea mill y quinientas fanegas con poca de
fuerza y portandose el Sr. D.^o Juan y el Sr. D.^o
Caballero en que se considera el Sr. D.^o Juan

